

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077-2025

Yo, **LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS**, en calidad de supervisor(a) del contrato No. 077-2025 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño y **Viviana Mercedes Oviedo Torres**, identificada con el número de documento 64.700.094, certifico que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe **No. 10** presentado para el período comprendido entre **el 01-noviembre-2025 y 20- noviembre-2025**.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$4.333.333

En constancia se firma a los 01 días del mes de diciembre dos mil veinticinco (2025).

Ximena Rueda Anaya.

Ximena Rueda Anaya
Apoyo a la Supervisión
CC No 37754106

Luisa María Ramírez Riascos
Alcaldesa Local Antonio Nariño
CC No 1.085.930.172 de Ipiales